MEDIEXPRESS S.A.S.

Red Asistencial de Servicios en Salud
Carrera 49 No.91-98
BOGOTA D.C.-BARRIOS UNIDOS (Bogotá D.C.)
Lic. Salud Ocupac. 5080 de 03/11/2020

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

H.C. 41480066

Fecha: 30-octubre-2025 11:05 am
Impresión: 30-octubre-2025 11:05 am



Paciente: **QUINTERO TRIVIÑO HILDA CONSUELO**
Doc.Iden.: **CC41480066** Edad: 76 Años Sexo: F
Entidad: **SESAC S.A.**
Act. Economic: N/D
Empresa: N/D
Dirección: CL 128 57 35
Adm. Salud: E.P.S. SANITAS S.A.
Admin.Riesgos NINGUNO

Estrato: 5
Cargo: ESPECIALISTA SOCIAL Y ADMINSITRADORA
Teléfono: 3134339676 Estado civil: CASADO(A)
Admin.Pension COLPENSIONES

TIPO DE EVALUACION: PERIÓDICA

Se certifica que QUINTERO TRIVIÑO HILDA CONSUELO identificada con documento de identidad CC 41480066, quien desempeña el cargo de ESPECIALISTA SOCIAL Y ADMINSITRADORA, fue valorada en esta IPS, luego de lo cual se emite el siguiente concepto:

RESTRICCIONES:
Ninguna

RECOMENDACIONES:
Médicas y Terapéuticas:
Chequeos rutinarios anuales por EPS.
Moderar consumo de alimentos fritos y grasas de origen animal.
Control rutinario anual por optometría en EPS.

Médico-Laborales:
Atender las instrucciones y directrices de seguridad y salud en el trabajo.
Uso permanente de anteojos para laborar.
Uso de epp auditivos si exposición permanente a ruido es > de 85dB.
Audiometría periódica.
Pausas activas auditivas durante la jornada laboral.
Uso de medias para la varice según precripción médica de EPS.
Pausas activas en miembros inferiores durante la jornada laboral.
Uso de calzado suave y cómodo.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

CUPS	Servicio	Resultado
954100	AUDIOMETRIA	ANORMAL
890201	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL
950601	VISIOMETRIA	NORMAL

OTRAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS
Ninguna



Medico(a): CUELLO MARTINEZ HARLIN ADRIANA
Registro médico: 36726100
Licencia en Salud Ocupacional: 2740 de 2016

QUINTERO TRIVIÑO HILDA CONSUELO
CC41480066

La información consignada en este certificado está basada en los datos consignados en la historia clínica ocupacional producto de la información suministrada por el trabajador y de la evaluación médica efectuada. El trabajador (a) declara que los datos aportados por él (ella) son veraces y reales y acepta que la omisión, inclusión errónea o alteración de estos tiene implicaciones en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y las que el empleador determine. Este certificado será conocido por el empleador en virtud de lo previsto en la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo.